

Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Planeación e Inversión

Siendo las catorce horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro y reunidos en la sala de directores de la Coordinación General de Planeación e Inversión, quienes integran el Comité de Transparencia de la Coordinación General de Planeación e Inversión para dar seguimiento a los Lineamientos Generales del Control Interno y a las Normas de Aplicación de la Administración Pública Estatal, y en cumplimiento con los artículos 25 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se realiza la siguiente reunión de trabajo de este Comité conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista.
3. Declaración y aprobación de Quorum legal.
4. Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Lic. Manuel Palafox Arroyo, Presidente del Comité de Transparencia de esta Coordinación da la más cordial bienvenida, a los integrantes del Comité de Transparencia, y procede a pasar lista a los asistentes para verificar la existencia de quorum legal y dar inicio a la presente sesión de trabajo.

Una vez que se ha aprobado el quorum legal, da seguimiento al orden del día para lo cual, el presidente del comité, solicita la intervención de la Lic. María Vianney Guerrero Rojas, titular de la unidad de transparencia de esta Coordinación para que rinda su informe de actividades correspondiente al mes de agosto, quien toma la palabra informando en primera instancia, que se recibieron en este mes únicamente 2 solicitudes de información con los folios 291772924000045, 291772924000046 de las cuales ninguna procedió ya que solicitaban recibos de pago sobre los servicios que tiene esta coordinación pero que son pagados a través de contratos que realiza el ejecutivo estatal a través de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que se le sugirió al usuario solicitante realizar su requerimiento a esta dependencia para que pueda ser atendida su solicitud de manera satisfactoria. posteriormente se informa que el pasado 14 de agosto se recibió a través del Sistema de Información Integral de Sujetos Obligados el dictamen relativo a la verificación al cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2024 en el cual se concluye que este sujeto obligado tiene un Incumplimiento Parcial con una calificación de 92.27 puntos de acuerdo a lo establecido en el Programa de Verificación 2024 e incumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los Lineamientos Técnicos Generales y los Lineamientos de Verificación al no publicar la información de manera correcta conforme a la normatividad antes señalada por lo que se da un plazo de 20 días hábiles para la solventación de las observaciones y cumplir con los requerimientos, es por ello que el día 15 del presente mes se giraron los oficios relacionados a la solicitud de solventación al área administrativa por ser el área responsable de publicar y resguardar la información observada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Tlaxcala,

así mismo, se informa que el pasado 21 del presente mes y año se acudió al IAIP en compañía de la persona encargada del departamento administrativo y la primer vocal de este comité para recibir aclaraciones y asesoría sobre las observaciones emitidas con la finalidad de tener una propuesta de solventación que de cumplimiento a la normatividad aplicable a las obligaciones en materia de transparencia de este sujeto obligado. Que se tiene cita en el despacho de la gobernadora el día 30 de agosto para recibir la asesoría relativa al tema que nos ocupa. Es todo lo que se tiene que manifestar al respecto. -----

Acto seguido, el presidente del comité Lic. Manuel Palafox Arroyo y solicita a los presentes el uso de la voz en caso de tener algún comentario respecto al informe aquí presentado. -----

No habiendo ningún comentario por parte de los que integran el comité. Se levanta la presente sesión bajo los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO. Qué, todas las unidades estarán revisando que durante la carga de información vigilarán que los formatos cumplan con lo estipulado en los lineamientos técnicos generales para evitar observaciones futuras y facilitar el cumplimiento de la normatividad aplicable a la publicación de información en la plataforma nacional y estatal respectivamente. -----

SEGUNDO. Qué, coadyuvaran con el área administrativa para la solventación de las fracciones observadas y dar cabal cumplimiento al programa de verificación antes de que venza el plazo establecido por el IAIP evitando problemas con la caída o saturación de la plataforma al momento de emitir la respuesta. -----

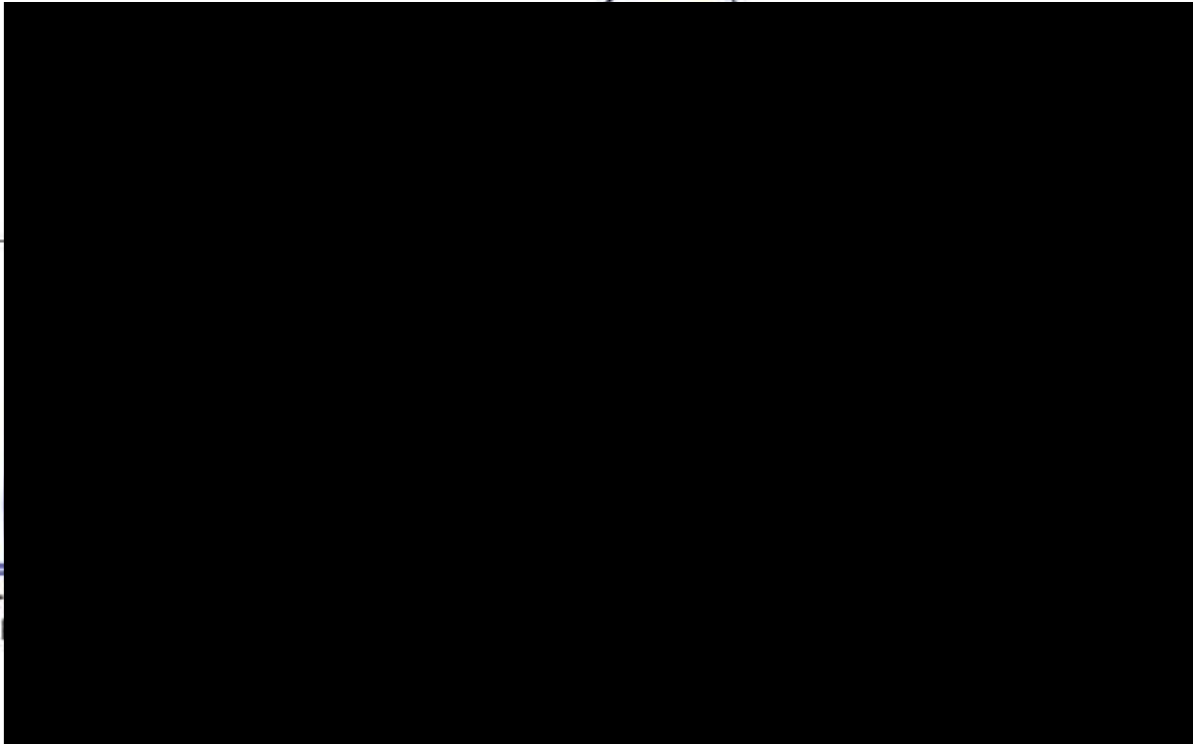
No habiendo más que agregar, el Lic. Manuel Palafox Arroyo, da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia. -----

CIERRE DE SESIÓN

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios para el desahogo del orden del día, quienes tendrán voz, pero no voto. -----

Siendo las quince horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, se levanta la octava sesión ordinaria del **Comité de Transparencia de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, misma que se imprimirá en tres tantos, la original a cargo del Presidente del Comité Lic. Manuel Palafox Arroyo, para observar el seguimiento del cronograma de actividades, el duplicado al Secretario Técnico del Comité para su cumplimiento y ejecución de dicho cronograma y el triplicado a cargo de la C.P. Laura Midori Campos Juárez, persona encargada del Departamento Administrativo, para efectos informativos ante el Comité de Control Interno. -----

**LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN**



Con fundamento en lo previsto en los artículos 6° fracción II, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 108 y 103 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, se eliminan 4 firmas, toda vez que se trata de información confidencial concerniente a datos personales identificativos.